
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA
Sigla:
Nit: 900.789.090 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 13.289
Fecha de registro: 26 de Nov/bre de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación del registro: 06 de Abril de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 23 No 64 - 11
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: funsar85@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3335292
Teléfono comercial 2: 3355292
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 23 No 64 - 11
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: funsar85@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3335292
Teléfono para notificación 2: 3355292
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 20/11/2013, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/11/2013 bajo el número 35.584 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SIN ESPECIFICAR

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: Los objetivos de la fundación están dirigidos a identificar, promover y fomentar el desarrollo en la ciudad de Barranquilla de los programas sociales que beneficien a los sectores vulnerables de la población y por ende descubrir mecanismo y ponerlos en prácticas que permitan llevarlos hasta cumplir su finalidad, como también impulsar el desarrollo humano de los miembros integrantes da la Fundación haciéndoles extensivos a los miembros de la sociedad. 1. Captar y canalizar recursos para el desarrollo de los objetivos anteriores, provenientes de donaciones, préstamos, fideicomisos, usufructos, convenios, contratos u otras formas legales que puedan venir de entidades públicas o privadas tanto nacionales como extranjeras. 2. Promover y apoyar actividades educativas, como la legalización de escuelas, para que la población tengan acceso a los servicios educativos idóneos. 3. Defender los derechos de los miembros de la fundación conforme al orden jurídico colombiano. 4. Suscribir convenios con las entidades nacionales, extranjeras, territoriales, instituciones no gubernamentales, para la defensa de los miembros de la fundación.5. Dictar charlas a los miembros de la fundación, para un mejor manejo de la situación personal. 6. Fomentar la defensa de los derechos de los miembros a nivel local, regional y nacional. 7. Adelantar campañas jurídicas para la defensa de los derechos de los miembros que se sientan afectados a nivel Nacional, Departamental, y Regional. 8. Suscribir contratos con las entidades públicas y privadas, nacionales, territoriales, instituciones no gubernamentales y extranjeras que permitan financiar los gastos de fomento, impulso, recreaciones, encuentros de los miembros de la fundación. 9. Presentar proyectos sobre fomentos, impulsos, festivales, producciones y similares donde participen los miembros de la Fundación, ante las entidades públicas y privadas, nacionales, territoriales, no gubernamentales y extranjeras. Atención integral a la primera infancia y/o a la familia. Educación, recreación, alimentación y Atención integral a la primera infancia, adolescencia y/o a la familia.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $5.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección, administracion y control de la fundación estarán a cargo de la asamblea general y la junta directiva. La ASAMBLEA GENERAL tendrá las siguientes funciones entre otras: autorizar al representante legal para celebrar contratos y otros necesarios para la correcta administracion y desarrollo de la entidad. El presidente ejercerá las siguientes funciones entre otras: estará investido de la representación jurídica legal, económica o patrimonial, judicial y extrajudicial de la fundación, autorizar los gastos de la fundación, de acuerdo al presupuesto de ingresos y gastos elaborado anualmente, para gastos nos estipulados la asamblea mediante acto especifico estimara el monto que autoriza al representante legal. Celebrar contratos y ejecutar los actos en que la fundación sea parte y que se ajusten a los estatutos y suscribir las correspondientes escrituras y documentos, si el acta o contrato debe ser aprobado por la junta directiva el presidente exhibirá el acta en el cual se haya impartido la aprobación al área o contrato. En caso de ausencia temporal o definitiva, el Presidente será reemplazado por un Vicepresidente, el cual será elegido para que asuma el cargo cuando se presente esta circunstancia, hasta por el resto del periodo estatutario.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 19 del 04/03/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/03/2023 bajo el número 65.360 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Valiente Perez Yineth Cecilia	CC 22517268
Vicepresdente	
Gonzalez Tobias Emilce Laudith	CC 32643094

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 19 del 04/03/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/03/2023 bajo el número 65.359 del libro I:

Nombre	Identificación

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Valiente Perez Yineth Cecilia	CC 22.517.268
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Gonzalez Tobias Emilce Laudith	CC 32.643.094
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Mendoza Sarmiento Jhonnatan Mauricio	CC 1.043.930.308
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Espinosa Pineda Carlos Alfonso	CC 1.143.441.930
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA De avila Fuentes Jose Luis	CC 72.004.030

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 16 del 19/12/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/12/2018 bajo el número 52.629 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Beltran Lopez Jose Manuel	CC 72150577

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	01-2016	20/01/2016	Asamblea de Asociados	40.609	26/01/2016	I
Acta	18	19/08/2021	Asamblea de Asociados	61.160	04/10/2021	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA